



Morelia, Mich., a 16 de mayo de 1995

SECRETARIA

Ciudadano
Salvador Pérez Díaz,
Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral de Michoacán.
Ciudad.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, nos permitimos informar a usted que el honorable Congreso del Estado, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes para integrar el Consejo General Electoral, así como a los ciudadanos diputados que representarán al Poder Legislativo en ese mismo Organismo, siendo los siguientes:

Dip. Lic. Sergio Flores Navarro Representante de la Fracción Mayoritaria
Dip. Profr. Ignacio Ocampo Barrueta Representante de la Primera Minoría.

Consejeros Propietarios

Suplentes

1179 Fernando Aguilar Barragán 121-62-16
Ariel Nuñez Nava
Miguel Bernal Macouzet
Guillermo Vargas Uribe
Alfonso Castañeda Cervantes
Gilberto Morelos Cisneros

Donato Andalón Flores
Mario Medina Correa
Vicente Tapia Pérez
Favio Artemio Larios Trujillo
Miguel Angel Baltazar Chávez
Carlos Ramirez Martinez

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

PROFR. CONSTANTINO ORTIZ

LIC. ANTONIO SOTO SANCHEZ

MAJG.bmb.

LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES

Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRITTE 53 TEL. 12-26-50 y 13-59-69

MORELIA, MICH.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN



ACTA DESTACADA NÚMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.-----

YO, EL LICENCIADO OCTAVIO PEÑA TORRES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y DOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO CONSTAR QUE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 120 DE LA CALLE JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA EJIDAL SANTA MARÍA, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN DE INSTALACIÓN DE DICHO ORGANISMO, ENCONTRÁNDOSE LAS PERSONAS SIGUIENTES:-----

INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.-----

DIPUTADO SERGIO FLORES NAVARRO, COMISIONADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA.-----

DIPUTADO IGNACIO OCAMPO BARRUETA, COMISIONADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA.-----

CONSEJEROS CIUDADANOS: PROPIETARIO FERNANDO AGUILAR BARRAGÁN;

SUPLENTE DONATO ANDALÓN FLORES, PROPIETARIO ARIEL NÚÑEZ NAVA,

SUPLENTE MARIO MEDINA CORREA; PROPIETARIO MIGUEL BERNAL MACOUZET,

SUPLENTE VICENTE TAPIA PÉREZ, PROPIETARIO, GUILLERMO VARGAS

URIBE, SUPLENTE FAVIO ARTEMIO LARIOS TRUJILLO, PROPIETARIO

ALFONSO CASTAÑEDA CERVANTES, SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR

CHÁVEZ, PROPIETARIO GILBERTO MORELOS CISNEROS; SUPLENTE CARLOS

RAMÍREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: POR

EL PRI, PROPIETARIO JAIME TEJEDA VEGA, SUPLENTE RODOLFO CORTÉS

SUÁREZ; POR EL PAN, PROPIETARIO GERMÁN TENA OROZCO, SUPLENTE

TEJEDA

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

RODOLFO SÁNCHEZ MURILLO; POR EL PRD, PROPIETARIO JORGE MARTÍNEZ
MOLINA, SUPLENTE SALVADOR HERNÁNDEZ MORA; POR EL PFCRN,
PROPIETARIO RODOLFO BARBOSA RODRÍGUEZ, SUPLENTE MARÍA INÉS
ALVARADO CAMARENA; POR EL PT, PROPIETARIO JOSÉ GUADALUPE ORTIZ
MURILLO, SUPLENTE J. CONSUELO MANDUJANO BARTOLO. -----

ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ COMO
MAESTRO DE CEREMONIAS DIJO LO SIGUIENTE: ES DE GRAN TRASCENDENCIA
PARA LOS MICHOACANOS EL PONER EN PRÁCTICA UNA NUEVA LEGISLACIÓN
EN MATERIA ELECTORAL: EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN, EN EL CUAL SE PLASMA LA VOLUNTAD JURÍDICA DE TODAS LAS
FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE DIFERENTES PARTIDOS, MISMO QUE
ADQUIRIÓ VIGENCIA EL DÍA CINCO DEL MES Y AÑO EN CURSO, CON
NUEVOS CONCEPTOS Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD,
INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD, EQUIDAD Y PROFESIONALISMO, EN ARAS
DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA, POR
LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS
TRANSITORIOS DE LA LEGISLACIÓN EN COMENTO, SE PROCEDERÁ A LA
INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN, ÓRGANO ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO,
VIGILANCIA Y CULMINACIÓN DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR,
DIPUTADOS LOCALES, Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 113
AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA GEOGRAFÍA MICHOACANA, BAJO
EL ORDEN DEL DÍA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: COMO PRIMER
PUNTO ME VOY A PERMITIR PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS
QUE CONFORME AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE LA MATERIA, HAN SIDO
DESIGNADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO EN EL SIGUIENTE
ORDEN, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SALVADOR PÉREZ DÍAZ,
PRESENTE; COMO REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA
COMISIONADO DEL CONGRESO DIPUTADO SERGIO FLORES NAVARRO,
PRESENTE; COMO REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA, COMISIONADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Jorge Martínez M]

LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES
Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRETE 33 TEL. 12-26-50 y 13-39-69
MURIELLA, MICHI.

3

DEL CONGRESO DIPUTADO IGNACIO OCAMPO BARRUETA; PRESENTE;
CONSEJERO CIUDADANO TITULAR FERNANDO AGUILAR BARRAGÁN, PRESENTE;
SUPLENTE, DONATO ANDALÓN FLORES, PRESENTE; CONSEJERO CIUDADANO
TITULAR ARIEL NÚÑEZ NAVA, PRESENTE; SUPLENTE MARIO MEDINA CORREA,
PRESENTE; CONSEJERO TITULAR, MIGUEL BERNAL MACOUZET, PRESENTE;
SUPLENTE, VICENTE TAPIA PÉREZ, PRESENTE; CONSEJERO TITULAR
GUILLERMO VARGAS URIBE, PRESENTE; SUPLENTE, FAVIO ARTEMIO LARIOS
TRUJILLO, PRESENTE; CONSEJERO TITULAR ALFONSO CASTAÑEDA
CERVANTES, PRESENTE; SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR CHÁVEZ,
PRESENTE; CONSEJERO TITULAR GILBERTO MORELOS CISNEROS, PRESENTE;
SUPLENTE CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ, PRESENTE; REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIO GERMÁN TENA OROZCO, PRESENTE,
SUPLENTE RODOLFO SÁNCHEZ MURILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JAIME TEJEDA VEGA, PRESENTE;
SUPLENTE, RODOLFO CORTES SUÁREZ, PRESENTE; REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPIETARIO JORGE MARTÍNEZ
MOLINA, PRESENTE; SUPLENTE SALVADOR HERNÁNDEZ MORA, PRESENTE;
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN
NACIONAL, PROPIETARIO, RODOLFO BARBOSA RODRÍGUEZ; PRESENTE,
SUPLENTE MARÍA INÉS ALVARADO CAMARENA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO PROPIETARIO, J. GUADALUPE ORTIZ MURILLO, PRESENTE;
SUPLENTE J. CONSUELO MANDUJANO BARTOLO, HABIENDO VOTADO EL PRIMER
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DAREMOS CONTINUIDAD AL SEGUNDO QUE
CONSISTE EN LA PROTESTA QUE RENDIRÁ EL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SALVADOR
PÉREZ DÍAZ, PARA LO CUAL LES PIDO A TODOS SE PONGAN DE PIE.-----
A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN RINDE SU PROTESTA DICIENDO: PROTESTO CUMPLIR CON LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA

CO TEJEDA

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including names like 'Jorge Martínez' and 'C. S. 11']

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL MISMO, QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ME HA CONFERIDO; SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD ME LO DEMANDEN.-----

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ MANIFESTÓ: DANDO CONTINUIDAD A LA REGLA SE TOMARÁ LA PROTESTA A LOS COMISIONADOS DEL PODER LEGISLATIVO, CONSEJEROS CIUDADANOS TITULARES Y SUPLENTE ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA LO CUAL RUEGO NUEVAMENTE SE PONGAN DE PIE: A CONTINUACIÓN EL INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROPOSTA A LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS: SEÑORES COMISIONADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON TODA LEALTAD Y RESPONSABILIDAD LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADAS? .--- A LO QUE CONTESTARON LOS PRESENTES, SI PROTESTO; SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA CIUDADANÍA SE LOS RECONOZCA Y SI NO SE LOS DEMANDE.-----

CONCLUIDA LA TOMA DE PROTESTA SE PASÓ AL PUNTO FUNDAMENTAL Y ESPECÍFICO, BÁSICO DE ESTA SESIÓN QUE ES EL DE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

[Handwritten scribbles and signatures in the left margin]

[Handwritten scribbles and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES
Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRETE 53 TEL. 17-26-50 y 13-39-49
MOROLEJA, MICHI.

5

A CARGO DEL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ;-----

A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ
MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, EL DÍA DE HOY 25 DE MAYO DE 1995,
DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN.-----

A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ
JIMÉNEZ, MANIFESTÓ: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN
OBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS TRANSITORIOS
DE NUESTRA CODIFICACIÓN ELECTORAL TENEMOS LA INTERVENCIÓN DEL
CIUDADANO JUAN N. CANO TOVAR, QUIEN HARÁ ENTREGA DE LOS BIENES,
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CUALES FUE TITULAR LA COMISIÓN
ESTATAL ELECTORAL.-----

A CONTINUACIÓN EL LICENCIADO JUAN N. CANO TOVAR MANIFESTÓ ENTRE
OTROS CONCEPTOS LO SIGUIENTE:" SEÑOR INGENIERO SALVADOR PÉREZ
DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN, HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO, AMIGOS Y COMPAÑEROS
QUE INTEGRARON LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PERSONAS QUE NOS
ACOMPAÑAN; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL, POR MI
CONDUCTO, HACEN ENTREGA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
REPRESENTADO DIGNAMENTE POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR INGENIERO
SALVADOR PÉREZ DÍAZ, ACADÉMICO DISTINGUIDO Y NICOLAÍTA DE
PENSAMIENTO Y ACCIÓN REVOLUCIONARIA, DE SU ESPADA, CUYA HOJA FUE
FORJADA EN EL CRISOL DE LA DEMOCRACIA; CUYOS FILOS REPRESENTAN
LA NORMATIVIDAD JURÍDICA QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR
Y CUYO MANGO SOLO DEBE SER EMPUÑADO POR AQUELLOS QUE TENGAN LA
VOCACIÓN Y VOLUNTAD IRRESTRICTA DE ALCANZAR LA DEMOCRACIA.
HONORABLES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MI ÚLTIMA
INTERVENCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA EXTINTA COMISIÓN ESTATAL
ELECTORAL, FUE GIRAR INSTRUCCIONES AL QUE FUNGIERA COMO

TEJADA

[Handwritten signatures and scribbles]

SECRETARIO TÉCNICO, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA SE LEVANTE CON LA INTERVENCIÓN DE QUIENES SE SIRVAN DESIGNAR, EL ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA FORMAL DE LOS BIENES, ACCIONES Y DERECHOS DE LOS QUE ERA CUSTODIO EL ORGANISMO ELECTORAL QUE YO PRESIDÍ. MIS PARABIENES POR SU NOMBRAMIENTO Y MIS VOTOS SINCEROS PARA QUE SUS TRABAJOS CULMINEN SATISFACTORIAMENTE".-----

A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: CONSCIENTE DE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA FORMA PROTOCOLARIA DE ESTE ACTO DE ESTA SESIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LLEGAMOS AL ÚLTIMO PUNTO Y EN EL CUAL ESCUCHAREMOS LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUIEN DARÁ POR TERMINADA ESTA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS Y SEÑORES, ASISTIMOS HOY A UN ACTO DE LA MÁS ALTA TRASCENDENCIA EN LA HISTORIA POLÍTICA DE MICHOACÁN: LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN LA CUAL, NO SOLAMENTE SE CUBRE EL REQUISITO LEGAL DE RECIBIR DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LOS BIENES, LA DOCUMENTACIÓN, LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA INCORPORARLOS AHORA AL NUEVO ORGANISMO ELECTORAL; SINO ADEMÁS, EL MOMENTO DE LA REFLEXIÓN SOBRE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE TRANSICIÓN, QUE DA ORIGEN A UNA LEGISLACIÓN ELECTORAL ACTUALIZADA Y A SUS CORRESPONDIENTES ÓRGANOS. LA NUEVA REGLAMENTACIÓN Y SUS ÓRGANOS ELECTORALES SON RESULTADO DE UN CONJUNTO DE FACTORES DE ÍNDOLE ESTATAL Y NACIONAL, QUE SE EXPRESARON BAJO EL COMÚN DENOMINADOR DE LA INESTABILIDAD, PRODUCTO DE CONFRONTACIONES QUE PROVOCARON UN RECLAMO SOCIAL GENERALIZADO POR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS



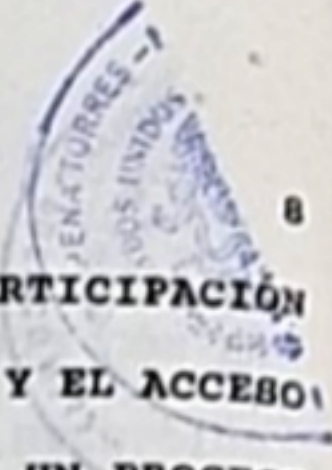
[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

RELACIONES POLÍTICAS, QUE PROMOVIERAN LA PARTICIPACIÓN Y LEGITIMARA EL ACCESO AL PODER MEDIANTE PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, COMO MEDIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO. A NIVEL NACIONAL, EN 1977 SE PRODUCE UNA REFORMA ELECTORAL, QUE DA LUGAR A UNO DE LOS PROCESOS POLÍTICOS MÁS IMPORTANTES DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA CUAL TUVO COMO ANTECEDENTE DIVERSOS CONFLICTOS: LAS ACCIONES DE GRUPOS ARMADOS, LA REPRESIÓN ESTUDIANTIL DEL 10 DE JUNIO DE 1972, LAS MOVILIZACIONES Y HUELGAS REPRIMIDAS DEL MOVIMIENTO OBRERO Y LA RADICALIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS, ENTRE OTROS, QUE REVELAN CONFRONTACIONES ENTRE EL ESTADO Y GRUPOS SOCIALES. LA REFORMA PERMITIÓ LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVOS PARTIDOS, INTEGRADOS POR DISIDENTES RADICALES Y MODERADOS, QUIENES POR ESA VÍA CANALIZARON SUS DEMANDAS Y DISTENSIONAN EL CONFLICTO SOCIAL. EN MICHOACÁN LOS PROBLEMAS POSELECTORALES INFLUYERON NEGATIVAMENTE EN LAS RELACIONES Y ACTIVIDADES DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO EN LAS FUNCIONES DE SUS INSTITUCIONES. DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS AL MARGEN DE LA NORMATIVIDAD Y A TRAVÉS DEL CONFLICTO, NOS DEJÓ UNA EXPERIENCIA QUE NO SE DEBE REPETIR. EL FUNDAMENTO PARA LA LEGITIMACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL, RADICA EN LA APLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN QUE HAGA EFECTIVOS LOS PRECEPTOS QUE RECLAMA LA SOCIEDAD: LA JUSTICIA, LA EQUIDAD, LA IMPARCIALIDAD, LA INDEPENDENCIA Y EL RESPETO AL VOTO. EL ACTUAL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO, QUE INCORPORA DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, LOS PARTIDOS Y AUTORIDADES, EXPRESADAS EN FOROS, CONGRESOS Y DEBATES PARLAMENTARIOS; ES RESULTADO DE CONSENSOS Y REALIDADES DEL CONTEXTO POLÍTICO SOCIAL DE NUESTRO ESTADO; ES UN AVANCE EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. SE SUSTENTA EN LAS REFORMAS, QUE SOBRE EL PARTICULAR SE HICIERON A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, E INCORPORA

TEJADA



FUNDAMENTOS DE NUESTRA CARTA MAGNA, ENTRE OTROS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS AL PODER. ESTAMOS EN EL UMBRAL DE UN PROCESO QUE HA DESPERTADO EXPECTATIVA EN EL ÁMBITO ESTATAL Y NACIONAL, ANTE LA INÉDITA CIUDADANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL. TOCA A ESTE CONSEJO GENERAL ASUMIR CON TODA RESPONSABILIDAD LA ENCOMIENDA QUE LA SOCIEDAD NOS OTORGA, EXISTEN EN SUS INTEGRANTES LAS CUALIDADES Y VALORES SUFICIENTES PARA ENTREGAR AL PUEBLO MICHOCANO UN PROCESO LIMPIO, TRANSPARENTE, LEGÍTIMO; PARA ELLO CONTAMOS CON UN ÓRGANO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y RECURSOS PROPIOS. PERO SOBRE TODO, CONTAMOS CON LA FORTALEZA MORAL DE SUS INTEGRANTES. CANCELAR EL RIESGO DE CONFLICTOS POSELECTORALES ES UNA META A NUESTRO ALCANCE, PARA ELLO SERÁ NECESARIO ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS CON SOLVENCIA MORAL, ESPÍRITU DE TRABAJO Y VOCACIÓN DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, PARA INCORPORARLOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS QUE CONFORMARÁN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN. DEBEMOS ENFRENTAR CON CLARIDAD Y ENTEREZA EL RETO QUE REPRESENTA LA CONDUCCIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL CAPAZ DE CONVENCER A LOS CIUDADANOS Y A LOS PARTIDOS; EN PRINCIPIO, MEDIANTE LA CONGRUENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, ENTRE NUESTROS ACTOS, LA NORMATIVIDAD QUE NOS GUÍA Y LOS VALORES QUE DETENTA Y DEMANDA LA SOCIEDAD. ES GRAVE, PERO A LA VEZ HONROSA, LA RESPONSABILIDAD QUE HOY ASUMIMOS Y REQUERIRÁ NO SOLAMENTE DEL ESFUERZO Y LA CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, SINO TAMBIÉN DEL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ENTERA PARA QUE LOS PRÓXIMOS COMICIOS SEAN LIMPIOS, PARTICIPATIVOS, CONVINCENTES Y DEN EL SUSTENTO POLÍTICO A UN GOBIERNO LEGÍTIMO, FUERTE Y REPRESENTATIVO

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]



LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES
Notaría Pública No. 52

FRAY MANUEL NAVARRETE 33 TEL. 17-26-50 y 13-39-47
MORELIA, MICH.

PARA BENEFICIO DE MICHOACÁN Y DE LOS MICHOACANOS". A CONTINUACIÓN
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE PUBIERAN DE PIE Y
SIENDO LAS 19:50 DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DIO POR
CONCLUÍDA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.-----

MORELIA, MICHOACÁN, A 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 1995 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - DOY FE.-----

NOTARIO PUBLICO NUMERO 52

LIC. OCTAVIO PEÑA TORRES

PETO-360813-7M7



COTEJADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]